República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 2.438 / 2018.-

ZAPALLAR, 13 de Abril de 2018.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna. Decreto de Alcaldía N°2.417, de fecha 12 de Abril de 2018, que se nombra al señor Administrador Municipal como Alcalde Subrogante.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Permisos Varios N°112, emitido por la Tesorería Municipal.
- Carta de fecha Abril 2018, emitido por el Club Deportivo Parroquial.
- Informe Dideco de fecha 13 de Abril de 2018, emitido por la Directora (S) de Desarrollo Comunitario.

DECRETO:

1º **AUTORIZASE** a don **JUAN FERNANDEZ CISTERNAS,** RUT Nº 5.755.015-5, para realizar **ANIVERSARIO CLUB DEPORTIVO PARROQUIAL,** a desarrollarse el día Sábado 14 de Abril de 2018, en horario desde las 21:00 horas y hasta las 04:00 horas del día siguiente, Actividad con venta de bebidas alcohólicas dentro del recinto.

2º **EXIMASE DEL PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES** por tratarse de una actividad que enmarca el Turismo, la cultura, la recreación y tradición.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR SECRETARIO MUNICIPAL

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR ALCALDE

JORGE DE LA FUENTE SEPILVEDA
Alcalde (S)

DISTRIBUCION:
1. TESORERIA MUNICIPAL.
2. CARABINEROS DE ZAPALLAR.
3. SEGURIDAD Y EMERGENCIA.
5. OFICINA DE TRANSPARENCIA.
6. ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / SEC / foc.-